

En torno a la noción de realismo político

Luis R. Oro Tapia

Instituto de Historia
Universidad Católica de Valparaíso
Chile
luis_oro29@hotmail.com

Resumen

Este artículo brinda una visión sinóptica de la concepción realista de la política, desde una perspectiva que es simultáneamente filosófica, politológica e histórica. Por cierto, el articulista intenta dar respuesta a la pregunta de qué se entiende por realismo político, y para cumplir con tal propósito explica, analiza y critica la respuesta que Hans Morgenthau dio a dicha interrogante. Finalmente, en su parte conclusiva distingue dos dimensiones del realismo político y propone algunos criterios para construir un concepto del mismo.

Palabras clave: Realismo político; genealogía; Morgenthau; crítica; interpretación.

ABOUT THE NOTION OF POLITICAL REALISM

Abstract

This article gives a synoptic vision of the realist conception of politics from a perspective which is simultaneously philosophical, politologic and historic. The writer tries to respond to the question of what is political realism, to achieve this he explains analyses and criticizes the response that Hans Morgenthau gave to this question. Finally, in its conclusion, the author distinguishes two dimensions of political realism and proposes some criteria to construct a concept of it.

Keywords: Political Realism; genealogy; Morgenthau; critics; interpretation.

Este artículo tiene por propósito configurar la noción de realismo político. Para cumplir con tal meta partiré bosquejando, de manera compendiada, la genealogía del objeto de estudio desde la antigüedad clásica hasta mediados del siglo veinte. En seguida, someteré a análisis uno de los más conocidos intentos que se han llevado a cabo para disipar la vaguedad conceptual de la expresión *Realpolitik*: el de Hans Morgenthau y sus célebres seis principios del realismo político; en seguida procederé a identificar las fisuras que tiene el planteamiento de Morgenthau. Finalmente, para concluir, identificaré y caracterizaré dos dimensiones de la *Realpolitik* y propondré algunas ideas para configurar un concepto de realismo político.

Consideración preliminar

La palabra realismo tiene múltiples acepciones¹. Por eso, y a fin de evitar malos entendidos suscitados por la semántica, es pertinente aclarar enfáticamente, desde el comienzo, que en este trabajo nunca se va a usar la palabra realismo en su sentido gnoseológico. Como se sabe el realismo gnoseológico, en su versión extrema, concibe al mundo empírico como fantasmagórico, irreal o quimérico. Para él, lo auténticamente real son las ideas suprasensibles que tienen un carácter inmutable e intemporal. Ellas permanecen impolutas al margen de la contingencia de los asuntos humanos, esto es, del devenir histórico-cultural en el más amplio sentido de la palabra. Esta teoría del conocimiento fue sistematizada durante la Edad Media y es una mixtura de platonismo y cristianismo.

En este artículo, por el contrario, la palabra realismo se usará siempre como sinónimo de algo histórico, concreto o fáctico. Entonces, cada vez que en este escrito se empleen las palabras realismo y realidad, con ellas invariablemente se estará aludiendo, de un modo u otro, a la realidad factual².

1 Cf. Antonio Millán-Puelles, *Léxico filosófico*, Editorial Rialp, Madrid, 1984, pp. 348 a 357 y 570 a 582. Véase también a José Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, Editorial Alianza, Madrid, 1988. Tomo IV, pp. 3344 a 3348.

2 Cf. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano-Europea, Barcelona, 1965, pp. 70 a 73. También véase John Herz, *Realismo político e idealismo político*, Editorial Ágora, Buenos Aires, 1960, p. 30 y ss.

La expresión *Realpolitik*³ comenzó a usarse en Alemania a mediados del siglo XIX. Ella se empleó, originalmente, para denotar el matiz analítico y conjetural (en desmedro del meramente normativo) que tenían las reflexiones sobre el comportamiento efectivo —es decir, histórico y concreto— de los actores políticos. La aproximación analítica tenía por finalidad extraer del objeto de estudio mismas reglas prácticas que sirviesen para guiar la acción. Tal énfasis y tal finalidad explican el hecho de que sus cultores han sido y son consejeros áulicos⁴, politólogos alérgicos al normativismo⁵, historiadores⁶ y diplomáticos⁷.

Una vez acuñada la noción —a pesar de su carácter vaporoso— se procedió a tildar de realistas a autores de diferentes épocas, que tenían en común el suscribir algunas ideas bastante difusas que supuestamente son emblemáticas de lo que se subentiende por realismo político. Ideas que intentó esclarecer (con un éxito relativo) Hans Morgenthau a mediados del siglo veinte.

Trayectoria de la noción de realismo político

Este apartado tiene por propósito identificar algunos autores que han sido relevantes en el desarrollo de lo que, desde mediados del siglo XIX, se denomina realismo político. En ningún caso tiene por finalidad precisar cuáles son sus contribuciones específicas al enfoque realista. Si el lector tiene interés en ahondar

3 Cf. E.H. Carr, *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Editorial Catarata, Madrid, 2004, p. 155 (véase la nota n° 7 de dicha página).

4 Vgr: Nicolás Maquiavelo, Henri de Rohan, Reinhold Niebuhr y Henry Kissinger, entre otros.

5 Vgr: Max Weber, Carl Schmitt, Raymond Aron y Julien Freund, entre otros.

6 Vgr: Tucídides de Atenas, Francesco Guicciardini, Leopoldo von Ranke, Friedrich Meinecke, Edward Hallett Carr y Herbert Butterfield, entre tantos otros.

7 Vgr: Charles Talleyrand, Otto von Bismarck, Harold Nicolson y George Kennan, entre otros.

sobre sus planteamientos podrá encontrar en las notas al pie de página referencias bibliográficas que pueden contribuir a satisfacer su inquietud.

La genealogía del realismo político remite a la antigüedad clásica, puesto que sus fundamentos se encuentran esbozados de manera germinal en los planteamientos de Tucídides⁸, Trasímaco⁹ y Calicles¹⁰ en Grecia y de los historiadores Tito Livio¹¹ y Cornelio Tácito¹² en Roma. Durante la Edad Media se desconoce la existencia de pensadores realistas, pero en la época moderna irrumpe con vigor especialmente en los planteamientos de autores como Nicolás Maquiavelo¹³, Baruch Spinoza¹⁴ y Thomas Hobbes¹⁵, y también en algunos teóricos de la *razón de estado*¹⁶

-
- 8 Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, Editorial Gredos, Madrid, 1999. Véase especialmente el diálogo de la isla de Melos (Libro V, capítulo 85 a 113). Para un análisis de dicho diálogo véase mi artículo “El poder: adicción y dependencia”. En *Boletín Jurídico* N° 7 de la Universidad Europea de Madrid (Madrid, 2004).
- 9 Cf. Platón *Rep.* (336b- 354c). Para un análisis de los planteamientos de Trasímaco véase el artículo de Alfonso Gómez-Lobo “Trasímaco y el derecho en la República de Platón”. En revista *Teoría*, N° 3. Universidad de Chile (Santiago de Chile, 1975).
- 10 Cf. Platón *Georg.* (481b-527e). Para un análisis del planteamiento de Calicles véase el artículo de Rodrigo Frías “Calicles y el superhombre de Nietzsche”. En *Revista de Humanidades*, N° 7. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Andrés Bello (Santiago de Chile, 2000).
- 11 Cf. Tito Livio, *Historia Romana*, Editorial Porrúa, México, 1992.
- 12 Cf. Cornelio Tácito, *Anales*, Editorial Porrúa, México, 1990.
- 13 Cf. Nicolás Maquiavelo: *El príncipe*. Para un comentario pormenorizado de cada uno de los capítulos, véase el libro de Carlos Miranda y Luis Oro Tapia: *Para leer el príncipe de Maquiavelo* (RIL Editores, Santiago de Chile, 2001).
- 14 Cf. Baruch Spinoza, *Tratado teológico político* (especialmente el capítulo XVI) y *Breve tratado político* (capítulos I al IV).
- 15 Thomas Hobbes, *Leviatán* (especialmente capítulo XIII a XXVI).
- 16 Cf. Friedrich Meinecke, *La idea de la razón de estado en la edad moderna*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997. (De este trabajo notable, publicado por primera vez en 1927, véase, para tener una visión sinóptica, la introducción, página 3 a 23). También véase el estudio de Manuel García-Pelayo “Las razones históricas de la razón de estado”. Ensayo incluido en el libro de García-Pelayo titulado *Del mito y la razón en la historia del pensamiento político moderno*. Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1968.

en Francia¹⁷ y España¹⁸, aunque en ellas no sobresale de manera notable ningún pensador en particular.

Pero va a ser en Europa Central, a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando el realismo político va a estar próximo a convertirse en escuela. En efecto, historiadores y pensadores políticos como Heinrich Treitschke¹⁹, Max Weber²⁰, Carl Schmitt²¹ y Friedrich Meinecke²² van a aplicar el enfoque realista como una modalidad de análisis político. La corriente alemana fue tan vigorosa que el realismo político también suele conocerse en la actualidad por su denominación en alemán: *Realpolitik*.

Al margen de Europa continental, exceptuando a Hobbes, hubo escasos pensadores que reflexionaron sobre el realismo político o que utilizaron el enfoque

17 Cf. Henry Kissinger, *Diplomacia*, FCE, México, 1996. (Véase especialmente el capítulo III). También véase el trabajo de John Huxtable Elliott, *Richelieu y Olivares*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002. Uno de los principales teóricos de la razón de estado en Francia fue Gabriel Naudé (1600-1653). Nótese el matiz maquiaveliano que tiene la siguiente afirmación del politólogo francés: “El príncipe verdaderamente sabio y capaz debe no sólo gobernar según las leyes, sino incluso por encima de las leyes, si la necesidad así lo requiere”. Gabriel Naudé, *Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998, p. 16.

18 José Fernández Santamaría, *Razón de estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1986. También véase Javier Peña Echeverría, *La razón de estado en España. Siglos XVI-XVII. Antología de textos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998.

19 No existe –hasta donde sabemos– ninguna obra de Treitschke traducida al español o al inglés. Tampoco es posible encontrar estudios monográficos que den cuenta de sus planteamientos. Pero si el lector desea tener una visión sinóptica de los planteamientos de Treitschke puede consultar el capítulo XIX del libro de Raymond Aron *Paz y guerra entre las naciones* (Editorial Alianza, Madrid, 1985).

20 Cf. Max Weber, *La política como profesión*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992. Para una explicación de los conceptos de Estado, poder, legitimidad y política en Max Weber, véase el libro de Luis Oro Tapia, *¿Qué es la política?*, RIL Editores, Santiago de Chile, 2003.

21 Cf. Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Editorial Alianza, Madrid, 1991. Al respecto también véase el artículo de Luis Oro Tapia titulado “Crítica de Carl Schmitt al liberalismo”, en la revista *Estudios Públicos*, N° 98 (Santiago de Chile, 2005).

22 Véase nota 16.

realista como método de análisis político. En Inglaterra en el siglo XX destaca el historiador y diplomático británico Edward Hallett Carr²³ y el inmigrante ruso Isaiah Berlin²⁴. En los Estados Unidos destaca la figura solitaria del teólogo protestante Reinhold Niebuhr²⁵.

El realismo político fue ajeno a la tradición politológica norteamericana hasta vísperas de la Segunda Guerra Mundial, aunque en *El federalista* (textos en los cuales se encuentra el legado de los padres fundadores) existen párrafos que tienen claramente una orientación realista²⁶. La tradición del realismo político en los Estados Unidos va ser instaurada por un europeo: Hans Morgenthau. Él fue un inmigrante judío alemán, contratado por la Universidad de Chicago, que se dedicó especialmente al estudio de la política internacional²⁷.

Hasta donde sabemos Hans Morgenthau es el primer politólogo que intenta caracterizar la noción de realismo político²⁸. Con tal propósito en el capítulo

23 Cf. Edward Hallett Carr, *La crisis de los veinte años (1919-1939)*, Editorial Catarata, Madrid, 2004.

24 Véanse los siguientes artículos de Isaiah Berlin: “El realismo en política” (incluido en su libro *El poder de las ideas*. Editorial Espasa Calpe, Madrid, 2000); “La declinación de las ideas utópicas en Occidente” (incluido en su libro *El fuste torcido de la humanidad*. Editorial Península, Madrid, 2002) y “El juicio político” (incluido en su libro *El sentido de la realidad*. Editorial Taurus, Madrid, 1998).

25 Cf. Reinhold Niebuhr, *El hombre moral y la sociedad inmoral*, Editorial Siglo Veinte, Buenos Aires, 1966. También véase *Rumbos de la comunidad*, Editorial Índice, Buenos Aires, 1968.

26 Cf. Hamilton, Madison y Jay, *El federalista*, FCE, México, 2000, pp. 35 a 41 y 219 a 223. También véase el trabajo de Richard Hofstadter, *La tradición política norteamericana y los hombres que la formaron*, FCE, México, 1984 (véase especialmente de la pp. 33 a 44).

27 Cf. Esther Barbé, “El papel del realismo en las relaciones internacionales. La teoría de la política internacional de Hans Morgenthau”. En revista *Estudios Políticos* N° 57 (Madrid, 1987).

28 No obstante lo señalado, existe una excepción parcial. A fines de la década de 1930 el profesor británico Edward Hallett Carr identificó tímidamente tres principios del realismo político, pero no ahondó en ellos. Sólo se limitó a perfilarlos. Tales principios son los siguientes: “En primer lugar, la historia –dice Carr– es una secuencia de causa y efecto, cuyo transcurso puede ser analizado y comprendido mediante un esfuerzo intelectual, pero no (como creen los utópicos) dirigido por la imaginación. En segundo lugar, la teoría no crea (como suponen los utópicos) la práctica, sino la práctica a la teoría [...] En tercer lugar, la política no es

introdutorio de su libro *Política entre las naciones*²⁹ trata de identificar cuáles son los principios de la *Realpolitik*³⁰. Sus esfuerzos están orientados a delinear lo que se puede denominar *un tipo ideal*³¹ de realismo político.

Aunque Morgenthau no utiliza la referida expresión, queda claro que sus esfuerzos van encaminados a esa meta, al realizar afirmaciones como la siguiente: “la diferencia entre la política internacional tal como se presenta en la actualidad y la teoría racional que se desprende de ella es semejante a la que existe entre una fotografía y un retrato del mismo rostro” (Morgenthau, 1990: 49; 1986: 18)³².

La fotografía es una imagen epidérmica del objeto de estudio; en cambio, el retrato es una radiografía que da cuenta de la realidad subcutánea, esto es, de las características esenciales del objeto de estudio. Por cierto, “la fotografía muestra lo que puede verse a simple vista; el retrato, en cambio, no muestra todos los

(como pretenden los utópicos) una función de la ética, sino la ética de la política; los hombres se mantienen honestos a la fuerza [...] No puede haber moralidad efectiva donde no hay autoridad efectiva. La moralidad es producto del poder”. Edward Hallett Carr, *La crisis de los veinte años*, Editorial Catarata, Madrid, 2004, p. 110. Al respecto también véase mi reseña a dicha obra de Carr aparecida en la revista de *Enfoques de ciencia política* de la Universidad Central de Chile, N° 5, año 2006, pp. 235 a 241.

- 29 Hans Morgenthau (1986), *Política entre las naciones*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- 30 Hans Morgenthau (1990), *Escritos sobre política internacional*, Editorial Tecnos, Madrid.
- 31 ¿Qué es un *tipo ideal*? Es una idea que se elabora a partir de la observación de la realidad. Su propósito es rescatar y remarcar ciertos rasgos que posee una entidad. Por tal motivo, nunca va a dar cuenta de manera cabal de las peculiaridades específicas de cada individualidad. Por cierto, el *tipo ideal* —al igual que cualquier constructo intelectual— en última instancia siempre es desbordado (en el sentido de que es sobrepasado o trascendido) por la complejidad que es connatural a toda realidad por delimitada que ella sea. La realidad, en efecto, es más compleja y más rica que el más sofisticado *tipo ideal*. Por eso, siempre va existir una brecha entre el *tipo ideal* y la realidad. No está demás consignar, por otra parte, que la expresión *tipo ideal* en ningún caso tiene una connotación normativa. En efecto, pueden elaborarse tipos ideales de conventos, tabernas, cárceles, ferias, etcétera. Cf. Max Weber, *La objetividad del conocimiento en la ciencia social y en la política social*, Alianza Editorial, Madrid, 2009, p. 140 y ss.
- 32 De aquí en adelante citaré ambas ediciones, con el propósito de que el lector vaya cotejando las referencias bibliográficas con el ejemplar que él tiene a la mano.

detalles, pero nos permite ver —o al menos lo intenta— algo que no suele surgir de una simple ojeada: las características humanas de la persona retratada” (Morgenthau, 1990: 49; 1986: 18). La metáfora de que se sirve Morgenthau tiene por propósito explicar al lector que el realismo político como “tipo ideal” no es una copia facsimilar de la realidad, sino una imagen construida racionalmente a partir de la observación de ella.

El realismo político es un modelo, vale decir una representación simplificada de la realidad, que al igual que un buen retrato intenta revelar las características esenciales de la entidad retratada; en consecuencia, nunca va a calzar cabalmente con cada uno de los recovecos de la realidad factual. Por eso, el realismo político presenta una “construcción teórica de una política exterior racional que la experiencia nunca llega a asumir por completo” (Morgenthau, 1990: 50; 1986: 19).

A pesar de que el realismo político es un intento de explicar racionalmente la realidad, la mayoría de los autores realistas coinciden en sostener que el comportamiento del hombre no es cabalmente racional. Por lo tanto, los realistas reconocen los límites de la razón y, por consiguiente, de las explicaciones racionales. Por cierto, “saben que la realidad política está llena de contingencias e irracionalidades sistemáticas” (Morgenthau, 1990: 49-50; 1986: 18)³³. Sin embargo, el realismo “tiene en común con cualquier teoría social la necesidad de enfatizar los factores racionales de la realidad política para aspirar a una completa comprensión teórica. En última instancia estos factores racionales son los que dan inteligibilidad a la realidad en el marco de la teoría” (Morgenthau, 1990: 50; 1986: 18).

Análisis de la propuesta de Hans Morgenthau

Este apartado tiene por finalidad analizar los seis principios del realismo político que propone Morgenthau. Tal tarea no resulta fácil por dos razones. Primera, los

33 La expresión “irracionalidades sistemáticas”, formalmente, es en sí misma un contrasentido, un absurdo. Sin embargo, es pertinente preguntarse qué quiso denotar Morgenthau con ella. Al parecer, quiere aludir a los enfoques y comportamientos que no son compatibles con el logos de la política, es decir, con la racionalidad intrínseca de la política.

principios carecen de nombres propios —sólo están individualizados con numerales— lo que dificulta la identificación del eje argumentativo en torno al cual gira cada uno de ellos. Segunda, la reiteración de ideas en los diferentes numerales plantea dudas acerca del rol que esas ideas cumplen en cada uno de los principios. Intentaré superar ambas dificultades colocando a cada numeral un rótulo que sea representativo de la argumentación prevaleciente en él, lo cual me permitirá articular las ideas en plexos argumentativos y así, además, podré ordenar mi análisis en función del rol que ellas cumplen en la configuración de cada uno de los principios.

ANÁLISIS DEL PRIMER PRINCIPIO. *SUPUESTO ONTOLÓGICO Y COGNITIVO*

Para el realismo político el conocimiento es de índole empírica, en cuanto está fundado en la realidad fáctica, en la evidencia de los hechos, esto es, en la observación de la realidad. Al realismo político le interesa conocer una dimensión de la realidad: la del hombre y sus relaciones con los demás seres humanos. Por tanto, es fundamental para él saber qué “cosa” es el hombre. Es necesario averiguar cuáles son sus motivaciones básicas, sus instintos fundamentales, sus cualidades específicas y sus aspiraciones permanentes. Esto implica que el realismo político parte del supuesto de que, a pesar de todas las vicisitudes culturales y cambios históricos, hay algo que permanece inmutable en el hombre (supuesto ontológico) y que, además, es posible conocer ese algo (supuesto cognitivo). Ese algo es la naturaleza humana. Su conocimiento es crucial, porque ella es el supuesto del cual parte de manera implícita o explícita toda teoría política. Pero el conocimiento de la realidad es incompleto e imperfecto, por tanto, hay una parte de ella que escapa a la explicación racional³⁴.

34 Los partidarios del realismo afirman que la política puede entenderse a través de la razón, pero sostienen —con igual énfasis— que ella dista de ser la encarnación de la razón pura, porque los principios de la razón son claros y coherentes, mientras que el mundo sociopolítico es enrevesado y contradictorio. Aplicar dichos principios a este último es inoficioso, porque la realidad sociopolítica no concuerda con los ideales de perfección del racionalismo. En consecuencia, la política —tarde o temprano— termina rebelándose contra él. Por eso sostiene Morgenthau que “la política es un arte y no una ciencia, y lo que se requiere para dominarla no es la racionalidad del ingeniero, sino la prudencia y la fuerza

La propuesta del realismo político se construye a partir del estudio de la realidad factual. En tal sentido, sólo se atiende a los hechos que en cierta manera son empíricamente verificables. ¿Dónde buscar los hechos? En el pasado y en la actualidad. La memoria histórica constituye el mayor depósito de experiencias del género humano. No obstante, es en el tiempo presente de cada sujeto donde la sensibilidad individual experimenta más intensamente las vicisitudes de los acontecimientos políticos que están en marcha. Por tal motivo, él es la fuente más inmediata de experiencias que suscitan perplejidades e interrogantes y ellas, a su vez, se convierten en el objeto de estudio que permite dar respuestas a las preguntas más acuciantes.

Pero si uno de esos sujetos busca respuestas que trasciendan la mera contingencia del momento, también buscará en las experiencias pretéritas respuestas para las inquietudes que lo agitan en su contemporaneidad³⁵. Un sujeto así, albergará la certidumbre de que el conocimiento del pasado le va a facilitar la comprensión de su propio tiempo y le permitirá entrever, aunque sea de manera difusa, la silueta del futuro. Motivado por tales expectativas, estudiará la historia y observará acuciosamente a sus contemporáneos³⁶.

moral del estadista” (Morgenthau, 1990: 11). En conclusión, los realistas están concientes de las restricciones que la realidad opone a la razón y “de las limitaciones generales del conocimiento humano” (Morgenthau, 1986: 29).

35 Leopoldo von Ranke, un historiador afín a la Escuela Realista, lleva a cabo en las páginas finales de su obra *Pueblos y estados en la historia moderna* (FCE, México, 1948) una interesante reflexión sobre las relaciones existentes entre el saber histórico y la praxis política (entendida esta última como el momento de la acción y la decisión). En ellas sostiene que “nadie que piense cuerdamente se atreverá a sostener que el conocimiento del pasado no sirve para ser aplicado con provecho en el presente” (p. 510). En consecuencia, “es imposible entender bien el presente sin el conocimiento del pasado” (p. 514). De hecho, el conocimiento de las experiencias políticas pretéritas ilumina, de manera analógica, las coyunturas políticas del presente, facilitando así su comprensión y también —aunque en menor medida— la toma de decisiones. Por lo tanto, sería una insensatez postular que no existe “ninguna relación, ninguna afinidad, entre la historia y la política” (p. 510).

36 Así, por ejemplo, Tucídides de Atenas y Nicolás Maquiavelo. Respecto del primero véase su *Historia de la guerra de Peloponeso* (libro I, capítulos 1 y 22). Respecto del segundo véase *Discurso sobre la primera década de Tito Livio* (libro I, proemio) y *El príncipe* (epístola dedicatoria).

Pero ante el cúmulo de datos históricos abigarrados y de vivencias contradictorias del tiempo presente, el problema que se le plantea al politólogo realista es cómo tabular el caudal de información obtenida. La información recabada tiene que ser ordenada y clasificada en conceptos para que adquiera el estatus de conocimiento³⁷. Con dicho conocimiento, posteriormente, se puede articular una teoría. Pero para que ello ocurra primero se tienen que verificar y explicar racionalmente los hechos. La explicación racional debe ser causal y empíricamente demostrable. Por tanto, debe establecer cuáles son las conexiones lógicas entre los acontecimientos y cuáles son sus consecuencias prácticas. Esto implica ordenar racionalmente los eventos, para otorgarles significado y sentido y, simultáneamente, convertirlos en parte de una explicación teórica.

La propuesta teórica debe ser sometida a la doble prueba de la razón y la experiencia. Esto implica que la explicación causal no debe presentar fisuras desde el punto de vista lógico y que debe ser empíricamente verificable. En definitiva, la teoría debe dar cuenta de la racionalidad que rige al mundo empírico.

Puesto que el mundo político está regido por una racionalidad propia, que funciona haciendo caso omiso de nuestras preferencias y valoraciones morales, la

37 Tal problema también se les presenta, según Morgenthau (1990:93), a los historiadores de tendencia filosófica, como Tucídides y Leopoldo von Ranke. Ambos parten de ciertas premisas teóricas que operan como parámetros que orientan la selección de datos. Ellos, además, suponen que tras las vicisitudes del quehacer político subyace una lógica que modula los acontecimientos históricos. Ella otorga significado a los hechos e insufla un sentido al devenir. Dicha lógica –según el historiador Polibio– opera como un esqueleto que, invisible al ojo humano, articula las diferentes partes del cuerpo y las organiza en un todo coherente.

Pero, concretamente, ¿cómo distinguir a la historiografía de tendencia filosófica de la crónica histórica? Lo que distingue a aquella de ésta no es la erudición, sino la forma en que emplea la información. Para dicho tipo de historiografía, es posible entrever, a partir del análisis de los hechos, cuál es el sentido que tiene el devenir histórico. La crónica, por el contrario, es renuente al análisis y se agota en la descripción de los eventos. Finalmente, ¿cómo distinguir a la historiografía de tendencia filosófica de la filosofía de la historia? El historiador presenta su teoría en forma de relato usando la secuencia histórica de los acontecimientos como demostración de su teoría. En cambio, el filósofo prescindiendo del relato histórico, hace la teoría explícita y usa los hechos históricos para demostrar la validez de la misma.

voluntad humana no puede doblegarla. Y el intentar hacerlo es garantía de fracaso antes que de éxito. Por cierto, negar tal racionalidad o desafiarla es un acto temerario que con toda seguridad culminará en un desastre. Quien quiera perfeccionar la sociedad tiene que hacerlo a partir de la lógica que está ínsita en ella y no a contrapelo de ella.

En conclusión, para el realismo político existe una realidad independiente del sujeto cognoscente y que es posible conocer; por lo tanto, se puede averiguar cuál es la lógica que la rige, cuál es su funcionamiento, cuál es su racionalidad intrínseca.

ANÁLISIS DEL SEGUNDO PRINCIPIO. *EL INTERÉS COMO PRINCIPIO RECTOR DEL QUEHACER POLÍTICO*

¿Cuál es el indicador principal del realismo político, según Morgenthau? El concepto de interés, definido en términos de poder, es el elemento distintivo del campo de la política. ¿Por qué interés y poder van juntos? Porque si el primero no está asistido por el segundo, resulta completamente inoperante. Así por ejemplo, si el interés carece de recursos de poder no puede dictar las reglas del juego y menos aun imponerlas. Las normas son creadas interesadamente. En efecto, es el interés quien dicta las reglas del juego para proteger y promover sus particulares conveniencias.

¿Por qué para el realismo el elemento más importante del campo de la política es el concepto de interés definido en términos de poder? El interés en la medida que tiene los recursos de poder suficiente puede, por una parte, transgredir las convenciones impunemente y, por otra, crear normas que estén orientadas a favorecer sus peculiares conveniencias. En el primer caso, el interés se emancipa —y en tal sentido obra de manera autónoma— de las trabas y exigencias normativas. En el segundo, el poder crea de manera autónoma —es decir, libremente— las reglas del juego. En definitiva, el interés, en la medida de que dispone de los recursos adecuados, puede obrar de manera autónoma, en cuanto tiene la capacidad suficiente para crear normas, aplicarlas, derogarlas y también para transgredirlas impunemente. Por eso, primero es el interés y después la autonomía. Dicho de otro modo: el interés definido en términos de poder, en la medida en que cuenta con los recursos suficientes, puede obrar de manera autónoma.

Pero no hay que confundir la autonomía del poder político, concebido en términos de interés, con la autonomía del campo de la política. Son dos nociones diferentes. No obstante, están relacionadas entre sí.

¿En qué se diferencia la una de la otra? Como punto de partida hay que señalar que la primera enfatiza el protagonismo de la voluntad y la segunda las limitaciones que impone la naturaleza del campo de la política a la voluntad. Puesto que ya expliqué la primera, en seguida procederé a explicar la segunda.

Morgenthau sostiene que la política es un microcosmos que está regido por su propia racionalidad y que, a pesar de que ella es ejecutada por seres humanos, funciona con una lógica que es invulnerable a los caprichos de los individuos. Por tanto, las inclinaciones personales, al igual que las preferencias ideológicas, no tienen la fuerza suficiente para doblegar dicha racionalidad. Así por ejemplo, las buenas intenciones de un político que desconoce la racionalidad que rige el campo de la política, pronto colisionan con la realidad sociopolítica y con la racionalidad que está ínsita en ella. Las buenas intenciones lo único que aseguran es que dicho político obra, sinceramente, de buena fe, pero la pureza de las intenciones no garantiza en modo alguno que el resultado de la acción que emprende sea finalmente exitoso³⁸.

Los políticos que actúan inspirados por motivos sublimes generalmente desconocen las peculiaridades de la materia con la que operan, por eso la realidad al final siempre los derrota³⁹. Más aún, apenas ponen sus proyectos en marcha, estos se

38 De las buenas intenciones de un gobierno sólo se puede decir que son dignas de elogio. Pero ello no implica en modo alguno que inspiren decisiones políticamente acertadas. La acción política es juzgada, en última instancia, por sus consecuencias concretas y no por la intención que inicialmente suscitó su puesta en práctica. Por consiguiente, para evaluar las estrategias políticas llevadas a cabo por un gobierno es preciso concentrarse en los resultados obtenidos y no en las motivaciones originales que tuvieron sus líderes.

39 No obstante, los autores realistas están concientes de que las grandes empresas a menudo son impulsadas por un toque de ingenuidad (Cf. Henry Kissinger, *Diplomacia*, FCE, México, 1995, p. 457) y también están concientes de que a los osados les suele sonreír la fortuna (Cf. Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1996, p. 158). Ambas disposiciones anímicas son homenajeadas por Max Weber cuando incita a quienes poseen la genuina vocación política a no abdicar frente a la adversidad y a que persistan en el cultivo de

encaminan hacia el fracaso, porque a poco andar son aplastados por la realidad. Por eso Morgenthau sostiene que los buenos motivos proporcionan seguridad contra las políticas deliberadamente malas, pero no garantizan el éxito de los proyectos que inspiran (Morgenthau, 1990: 47; 1986: 15). Tal es el caso, al parecer, de aquellos jefes de Estado que actuaron con criterios diferentes a los de la *Realpolitik* como, por ejemplo, Woodrow Wilson, Neville Chamberlain y Salvador Allende, entre otros. Es evidente, entonces, que no todos los hombres que se involucran en política tienen la mente de un estadista que funciona con la lógica de la *Realpolitik*.

En conclusión, la autonomía del campo de la política supone la existencia de una racionalidad objetiva que está ínsita en él y que, por consiguiente, modula las posibilidades de los actores que participan del quehacer político. En efecto, ella rige el campo de la política e impera independientemente de la voluntad de los sujetos que se desenvuelven en dicho campo.

¿Cómo se relaciona la autonomía del poder político con la autonomía de la política? La relación entre ellas puede ser de colaboración o antagonismo. Será de colaboración cuando el actor político reconozca y acepte las restricciones que le impone la naturaleza del campo de la política a sus proyectos y ambiciones. Y será de antagonismo cuando el individuo desafíe la racionalidad que es connatural a dicho campo.

En un mundo que está regido por la lógica del interés y por las luchas de poder, ¿qué rol cumplen los preceptos morales? El realismo político, según Morgenthau, no exige ni excusa la indiferencia hacia los ideales políticos o los principios morales⁴⁰, pero sí “reclama una nítida diferenciación entre lo deseable y lo posible;

sus ideales. No hay que olvidar –dice el sociólogo alemán– que la historia enseña que no se hubiese alcanzado lo posible si en el mundo no se hubiera intentado lo imposible, una y otra vez, con tozudez y paciencia, al mismo tiempo. (Cf. Max Weber, *La política como profesión*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992, p. 164).

40 Pero tal indiferencia (o neutralidad) se tornará menos viable en la eventualidad de que prosperen ciertas reglas del juego. Y será menos viable aún si surge una comunidad política civilizada, porque ella, por el solo hecho de existir, supone la vigencia de pautas morales. Éstas cumplen dos funciones básicas: inhibir ciertos tipos de conductas y alentar

entre lo que es deseable en todas partes y en cualquier tiempo y lo que es posible bajo circunstancias concretas de tiempo y lugar” (Morgenthau, 1990: 48; 1986: 15). El que actúa guiado por principios universales debe adecuar sus acciones a las circunstancias concretas. Esa es la función que cumple la prudencia: mediar entre el ideal y la realidad.

¿Qué sucede cuando un estadista promueve una política exterior atendiendo exclusivamente a parámetros normativos? La irrupción de los enfoques normativos, en cualquiera de sus tres variantes: ideológica, legalista o moralista, puede inducir a tomar decisiones que perjudican los intereses de los Estados, porque los sesgos normativos obnubilan la percepción de la realidad. Los enfoques normativos no advierten o, si lo hacen, rehúsan aceptar el carácter inderogable que tiene la racionalidad que rige al campo de la política⁴¹. El sesgo más frecuente consiste

la realización de otras. Por cierto, ellas restringen la gama de intereses que el poder ambiciona y también limitan los medios que a él le están permitidos para promover o defender sus intereses. De hecho, en cualquier comunidad políticamente civilizada, algunos fines no pueden ser perseguidos porque se estiman indecentes y ciertos instrumentos no pueden ser utilizados debido a la repulsa moral que provoca su empleo.

Pero la moralidad también estimula la realización de ciertos fines y, simultáneamente, alienta el empleo de medios lícitos para alcanzar esos fines. Así, tanto éstos como aquéllos son moralmente permitidos y además son políticamente impecables y deseables. Ahora bien, en la eventualidad de que los miembros de una comunidad tengan las normas internalizadas en lo más íntimo de su conciencia, pueden surgir, paradójicamente, ciertas disfunciones, porque el prestigio de las normas (especialmente cuando ellas devienen en “valores”) puede incitar a simular conductas bondadosas o inducir a disimular aquellas que son nefandas. Por eso, no es insólito que los contendientes (si la pugna estalla al interior de una comunidad políticamente civilizada) instrumentalicen determinados “valores” con la finalidad de simular que un determinado conflicto no es una confrontación de intereses, sino que una contienda de principios. De hecho, cuando la moralidad es instrumentalizada exitosamente por los antagonistas, ella tiene la virtud de maquillar las luchas por el poder. En efecto, la moral puede contribuir a presentar dichas luchas como algo diferente de lo que realmente son.

En síntesis, una comunidad política civilizada, en virtud de las pautas morales, inhibe, sublima y transfigura las luchas por el poder, ya sea mitigándoles o encubriéndolas, y cuando esto último ocurre la política no es otra cosa que un conflicto de intereses que se disfraza como lucha de principios.

41 Un buen ejemplo de ello es, en opinión de Morgenthau, la política exterior norteamericana en Indochina (aparece, solamente, en la edición Tecnos).

en observar la realidad con las gafas de aquellas ideologías que estigmatizan al adversario o bien con el prisma de las ideologías humanitarias. Veamos cada una de ellas.

En el primer caso el prisma ideológico facilita las condiciones para realizar lecturas demoníacas del comportamiento del adversario, hasta el extremo de que éste puede llegar a ser concebido como la encarnación del mal. Las gafas ideológicas impiden realizar una lectura desprejuiciada de la realidad. Los prejuicios otorgan demasiada importancia a algunos aspectos de la realidad y omiten o desconocen otros, especialmente aquellos que no calzan con los sesgos ideológicos. El peligro de tal tipo de interpretaciones radica en que los riesgos reales son sobredimensionados hasta extremos superlativos. Por cierto, los temores pueden llevar a construir amenazas que solamente tienen existencia en la imaginación de aquellos sujetos (individuales o colectivos) que suscriben la ideología.

El observar y evaluar la realidad desde la óptica humanitaria también puede llegar a suscitar descalabros políticos. En este caso los prejuicios provenientes del optimismo antropológico y del pacifismo impiden advertir con antelación los peligros reales. Las imputaciones de bondad a los demás dificultan la posibilidad de detectar oportunamente el peligro, cuando éste todavía está en ciernes. Así, las amenazas reales pueden ser interpretadas como gestos inofensivos e incluso como señales de paz. Tal actitud benevolente, tras la cual hay cierta miopía, permite a los depredadores —más temprano que tarde— realizar todas las atrocidades que ellos quieran ejecutar (*vgr.* Neville Chamberlain en Munich).

En definitiva, los enfoques ideológicos, mediante los sesgos normativos, reemplazan la realidad por una imagen artificiosa de la misma y niegan los hechos cuando ellos no coinciden con las aristas de sus respectivos prejuicios.

ANÁLISIS DEL TERCER PRINCIPIO. *DE LO ESENCIAL Y CIRCUNSTANCIAL EN EL CONCEPTO DE INTERÉS*

El motor de la política es el interés. La idea de interés “es de hecho la esencia de la política y, como tal, no se ve afectada por las circunstancias de tiempo y lugar” (Hans Morgenthau, 1990:100). Por eso, para Morgenthau, es una categoría de

validez universal. Sin embargo, ello no implica en modo alguno que sean siempre los mismos intereses concretos y singulares los que impulsan el comportamiento de los individuos. Recurriendo a una imagen, se puede afirmar que el concepto de interés es como una “cajita” que se va rellenando con diferentes contenidos específicos. La “cajita” es permanente en el tiempo, no así su contenido. En efecto, el contenido de la “cajita” va cambiando con el tiempo, en función de las diferentes circunstancias históricas concretas. En palabras de Morgenthau: “El tipo de interés determinante de las acciones políticas de un período particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del que se formule la política exterior” (Morgenthau, 1990: 52; 1986: 20).

Para Morgenthau el concepto de interés es indisoluble del de poder. Éste permanece en el tiempo y se asocia circunstancialmente —es decir, de manera ocasional— a determinado tipo de intereses. En efecto, tanto el poder como el interés no se asientan de manera definitiva en una única entidad. Ni siquiera en el Estado. Por eso, sostiene Morgenthau (1990: 101) que “la conexión entre interés y Estado nacional es un producto histórico” y puesto que él es un producto histórico —por lo tanto, transitorio— está destinado a desaparecer y “a dar lugar con el tiempo a otros modos de organización política”.

En consecuencia, el Estado eventualmente se puede extinguir, pero las relaciones de poder y el comportamiento interesado sobrevivirán y prohiarán nuevas formas políticas. En tal sentido, es pertinente precisar que quienes sostienen que el realismo político está obsoleto, porque se eclipsó el paradigma “estatocéntrico”, están en un error, debido a las razones anteriormente expuestas.

ANÁLISIS DEL CUARTO PRINCIPIO. *ÉTICA DE LOS RESULTADOS*

El realismo político, según Morgenthau, reconoce la existencia de imperativos éticos universales. Éstos, sin embargo, no se pueden imponer de manera mecánica al mundo político. Ellos deben ser aplicados de manera flexible a la realidad atendiendo a las circunstancias específicas en las que el sujeto actúa. Por tal motivo, la prudencia —en su calidad de mediadora entre el mandato de un valor y la acción concreta— cumple un rol crucial, en cuanto adecua la dimensión imperativa

del primero a la realidad singular de la segunda. No puede existir moral política sin prudencia. Más aun, “la prudencia es la suprema virtud de la política” (Morgenthau, 1990: 54; 1986: 21). Por cierto, el realismo político sostiene que los principios morales universales no pueden ser aplicados a las acciones de los Estados en su formulación universal abstracta, sino que deben ser filtrados a través de las circunstancias concretas de tiempo y lugar.

El idealismo juzga la acción por su concordancia con la ley moral universal, independientemente de las circunstancias concretas en que se ejecuta la acción. En cambio, el realismo juzga los actos en función de sus consecuencias políticas. En tal sentido, se trata de una ética de los resultados (Morgenthau, 1990: 54; 1986: 21)⁴². Al respecto son ilustrativas las siguientes palabras de Abraham Lincoln citadas por Morgenthau: “Si el final me da la razón, lo que se haya dicho contra mí no tendrá ninguna importancia. Si el final demuestra que estaba equivocado, ni diez ángeles jurando que estaba actuando correctamente me salvarán”. Lincoln también pudo haber afirmado “si gano esta guerra, la historia me absolverá”. En definitiva, el juicio respecto al éxito o fracaso de una política depende de si ésta alcanza o no sus objetivos⁴³.

42 En la medida en que la acción alcanza el fin deseado, el éxito la convierte en buena. El éxito tiende a excusar la utilización de medios que son moralmente reprobables. En tal sentido, se puede decir que el fin justifica los medios siempre y cuando se alcance, exitosamente, la meta prefijada. Pero la aludida máxima sólo se puede aplicar *ex post facto*.

43 Cuando el realismo evalúa procesos políticos se concentra en los resultados. Tal énfasis está bien retratado en la siguiente reflexión de Maquiavelo: “A quien sepa vencer al enemigo se le disculparan los demás errores que pueda cometer en la dirección de la guerra [...]. Una batalla ganada borra cualquier error que se haya cometido previamente y [...] si se pierde no valen las cosas que se han hecho bien antes”. Nicolás Maquiavelo, *Del arte de la guerra*, libro I, parlamento de Frabrizio. Existen varias traducciones al español, véase la de Manuel Carrera Díaz (Editorial Tecnos, Madrid, 2000, p. 24) y la realizada por la Editorial Poseidón (*Obras políticas de Nicolás Maquiavelo*, Buenos Aires, 1943, pp. 571-572). Si la acción política es un tipo de acción moral, ella se puede evaluar –en mi opinión– en tres instancias diferentes: atendiendo a su intención, al modo y los resultados. Es decir, en función de la motivación original, de los medios empleados y de las consecuencias. Tales instancias amplían el horizonte de los actos sometidos a evaluación y, simultáneamente, impiden incurrir en juicios parcelados que ignoran la complejidad del obrar moral. De lo que se trata, entonces, es de evitar circunscribir la evaluación de la acción sólo a uno de los tres momentos anteriormente identificados. Es evidente que los siguientes juicios

ANÁLISIS DEL QUINTO PRINCIPIO. *IMPUGNACIÓN AL MANIQUEÍSMO EN POLÍTICA.*

El realismo es alérgico a los discursos políticos que recubren sus intereses con artificios retóricos que apelan a valores absolutos, intransables e incuestionables. Más aún si éstos reclaman validez universal y vigencia incondicionada. Pero está consciente, no obstante, de que “todas las naciones se sienten tentadas de encubrir sus propios actos y aspiraciones con propósitos morales universales” (Morgenthau 1990: 55; 1986: 22)⁴⁴ y que tienden, además, a presentar sus particulares conveniencias como la cristalización del bien y a los intereses de sus enemigos como la encarnación del mal. Así la apelación a elevados principios y a nobles motivaciones permitiría blanquear atrocidades que de ser presentadas como mera realización de intereses no serían excusables.

Pero el invocar valores sublimes y atribuirles además el carácter de intransables predispone a involucrarse en juegos de suma cero y a asumir las discrepancias como un conflicto maniqueo. Tal actitud cristaliza en afirmaciones como las siguientes: “Más vale muerto que rojo”; “imperio del mal”; “eje del mal” y otras similares. Actitudes así, no son proclives a la búsqueda de acuerdos ni a la negociación.

dicotómicos: altruista/egoísta; lícito/ilícito; éxito/fracaso (que se centran en la intención, el modo y los resultados, respectivamente), no dan cuenta de la riqueza y complejidad del obrar moral. Los idealistas suelen poner el énfasis en el primer momento y los realistas en el tercero.

44 Este punto es ampliamente compartido por los autores realistas. Ellos argumentan que tras la retórica de los valores se ocultan los intereses. Así por ejemplo, Carl Schmitt sostiene que cuando un Estado combate a un enemigo concreto “en nombre de la humanidad, no se trata de una guerra de la humanidad, sino que de una guerra en la que un determinado Estado pretende apropiarse de un concepto universal” (p. 83) en desmedro de su contrincante, con el velado propósito de deshumanizarlo. En consecuencia, se le puede destruir de manera inmisericorde. Por eso, no es insólito que las guerras más atroces son las que se hacen “en nombre del derecho, de la humanidad, del orden o de la paz” (p. 95). En ellas el enemigo queda *ipso facto* al margen del autodenominado *mundo civilizado*, por consiguiente, queda reducido a bárbaro, infiel o salvaje. Tampoco resulta insólito constatar que el concepto de “humanidad resulta ser un instrumento de lo más útil para las expansiones imperialistas y, en su forma ético-humanitaria, constituye un vehículo específico del imperialismo económico” (p. 83). En definitiva, quien invoca la *humanidad*, con el propósito de justificar sus ambiciones políticas, trata de engañar (pp. 84 y 106). Cf. Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Editorial Alianza, Madrid, 1991.

Tampoco son proclives a una política de moderación, en cuanto tienden a incitar al fanatismo, a la acción inmediata y a los excesos.

Para el realismo la principal virtud del político es la prudencia. Ella se expresa en el juicio moral templado. Éste supone la existencia de tres habilidades: la capacidad para sopesar diferentes bienes, la propensión a ponderar las circunstancias y la disposición para rehuir a las soluciones que son idealmente perfectas. La primera es indispensable para resolver los dilemas que contraponen a aquellos valores que son igualmente dignos, pero que en determinadas circunstancias son incompatibles (vgr: seguridad versus libertad). La segunda permite discernir cuál es el mejor momento para actuar. La tercera desdeña la solución óptima y opta por el mal menor. ¿Por qué? Porque la fórmula idealmente perfecta no siempre es la más viable ni razonable por los costos que su aplicación conlleva.

Dichas habilidades se traducen en ciertas actitudes. Éstas, miradas desde la ortodoxia deontológica, son acomodaticias y un tanto “mediocres”, pero cuando se trasladan de la moral social al quehacer político, su gran virtud es que permiten negociar y contemporizar con la contraparte, evitando así que estallen conflictos maniqueos. Por eso, Morgenthau (1990: 55; 1986: 22) sostiene que la moderación política es reflejo de la moderación del juicio moral⁴⁵.

El radicalismo⁴⁶ político, por el contrario, está engastado en el “puritanismo” moral, esto es, en imperativos normativos ideales que exigen una vigencia incondicionada. Desde este punto de vista, la moral política se puede tildar de tibia o poco consecuente, lo cual lejos de constituir un vicio es una virtud, porque el rigorismo moral cuando se transmuta en radicalismo político manda hacer justicia,

45 En tal sentido, Carl Schmitt señala que “lo que desencadena las más terribles hostilidades es justamente el que cada una de las partes está convencida de poseer la verdad, la bondad y la justicia” (Cf. *El concepto de lo político*, Editorial Alianza, Madrid, 1991, pp. 93-94). Por eso, Reinhold Niebuhr y Herbert Butterfield –ambos de filiación cristiana– insisten en que es vital que la cristiandad se percate de que todas las pugnas históricas han sido y son entre hombres regidos por el pecado y no entre justos y pecadores (Cf. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, pp. 158, 216, 218 y 252. Cf. Herbert Butterfield, *El cristianismo y la historia*, Editorial Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1957, pp. 57 a 59).

46 Uso la palabra *radicalismo*, en el sentido de fanatismo, extremismo, maximalismo, etcétera.

aunque el mundo perezca, esto es, sin que importen las consecuencias con tal de que los principios se cumplan⁴⁷.

ANÁLISIS DEL SEXTO PRINCIPIO. *ESPECIFICIDAD DE LA POLÍTICA*

El realismo en ningún caso propicia una concepción *panpoliticista*⁴⁸ ni del individuo ni de la sociedad. El quehacer político es sólo uno entre otros tantos tipos de quehaceres que ejecuta el hombre⁴⁹. Por eso, “el realismo político se basa en una

47 La consecuencia es un valor y, por tal razón, es motivo de elogio. Pero, en términos concretos, ¿quién es consecuente? El que aplica las normas de manera cabal, perentoria e inflexible. Un policía, por ejemplo, que hace cumplir a cabalidad la Ley del Tránsito, y en virtud de ella arresta a un automovilista porque no porta su licencia de conducir en el preciso momento en que lleva con urgencia una parturienta al hospital. Así, la consecuencia, entendida como la observancia plenaria de las normas, no es un valor sin más, porque en ciertas circunstancias puede causar más perjuicios que beneficios. Por cierto, si la observancia de la legalidad se asumiera como un valor absoluto, sería incompatible —en ciertos casos concretos— con otros valores, no menos dignos, como lo son la piedad y la compasión. Por eso, la experiencia histórica asocia la consecuencia total con la intransigencia, la intolerancia y el fanatismo. Éste, como se sabe, carece de misericordia y flexibilidad. Por tal motivo, no sería del todo aventurado afirmar, que si todos los seres humanos hubiesen sido consecuentes hace mucho tiempo que la humanidad se hubiese autodestruido. Entonces, el valor de la consecuencia es relativo. Pero también lo es la valía de la inconsecuencia, pues más allá de determinado umbral ésta, igualmente, aunque por razones diferentes, haría imposible la existencia del mundo. Al respecto véase a Isaiah Berlin, *El fuste torcido de la humanidad* (Ediciones Península, Barcelona, 2002), pp. 52 a 54 y también a Leszek Kolakowski, *El hombre sin alternativas* (Editorial Alianza, Madrid, 1970), pp. 270 a 272.

48 Para la concepción *panpoliticista* todo lo que hace el hombre es político. Tal concepción constituye un absurdo. No por razones normativas, sino porque es una imposibilidad lógica, puesto que si *todo* es político, al mismo tiempo, *nada* es político. En efecto, no es posible distinguir el *todo* del *todo*. Así, la concepción *panpoliticista* se reduce al absurdo, porque no brinda indicadores precisos que permitan diferenciar aquello que es considerado político de aquello que no lo es.

49 Al respecto véanse las interesantes reflexiones que Eduardo Spranger lleva a cabo en su libro *Formas de vida* (Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1966). Spranger fue discípulo de Wilhem Dilthey, uno de los maestros del historicismo alemán y, a su vez, precursor de la denominada filosofía de la vida. De su maestro heredó la pasión por el estudio del hombre desde una perspectiva psicológica, histórica y filosófica. En sus escritos de los años 1920-1930 se advierte cierta afinidad con algunos planteamientos del realismo político. Sus reflexiones sobre antropología política fueron elogiadas, entre otros, por Carl Schmitt (Cf. *El concepto de lo político*, Editorial Alianza, 1991, p. 88).

concepción pluralista de la naturaleza humana” (Morgenthau, 1990: 59; 1986: 25), porque advierte con toda nitidez que el hombre realiza un sinnúmero de actividades que dan cuenta de sus diferentes facetas.

La naturaleza humana, en efecto, tiene varias dimensiones. Ellas se manifiestan con diversas intensidades en diferentes individuos. De hecho, el hombre real es una combinación del hombre económico, del hombre político, del hombre moral y del hombre religioso. Pero al realismo le interesa conocer una de esas dimensiones: la política. Concretamente, le interesa averiguar cuál es la especificidad del campo político y cuáles son las motivaciones de sus protagonistas para enjuiciar el comportamiento de ellos con categorías que sean ad hoc con la racionalidad que rige tal campo. Esto implica que las intenciones y los resultados de las acciones políticas no deben ser evaluadas con criterios que provengan de campos ajenos al político; como por ejemplo: el religioso y el artístico, entre tanto otros.

De lo que se trata, entonces, es de evitar que la actividad política quede subordinada a otras esferas —o campos— de acción y valor. Por consiguiente, la *Realpolitik* trata de emancipar la acción y el juicio político de las lógicas provenientes de otros ámbitos. Pero ello sólo es posible una vez que se descubre cuál es la especificidad de la política.

Algunas observaciones críticas al planteamiento de Morgenthau

Los esfuerzos de Morgenthau por identificar y caracterizar los principios de la *Realpolitik* están orientados a esbozar una noción de realismo político. El resultado de su esfuerzo, en términos generales, es satisfactorio, en cuanto logra perfilar el contorno de la idea e identificar sus elementos constitutivos. Pero no logra avanzar hacia una definición de realismo político.

No obstante sus logros, en su razonamiento se advierten ciertas fisuras que es preciso discutir. Sin embargo, creo conveniente aclarar que las observaciones críticas que en seguida efectuaré no son lo suficientemente decisivas como para poner en tela de juicio la validez general de la noción de *Realpolitik* que esboza el autor en su escrito *Los seis principios del realismo político*.

Mis dudas respecto al planteamiento de Morgenthau conciernen a los siguientes aspectos: a su noción de legalidad, a la imputación de intencionalidades, a su concepción del interés definido en términos de poder y, finalmente, a su posición respecto de la tesis de la autonomía moral de la política. Veamos cada una de ellas.

Morgenthau reiteradamente alude a la existencia de leyes que rigen —habría que decir determinan— el campo de la política. Al respecto es pertinente formularle dos preguntas. En primer lugar, ¿qué entiende por leyes? Y en segundo lugar, ¿cuáles son esas leyes?

Morgenthau concibe las leyes como realidades objetivas que rigen inexorablemente el mundo de la política. Se trata, entonces, de una concepción científicista de las leyes. Ello implica que tienen simultáneamente validez explicativa y predictiva tanto *ex-post* como *ex-ante*. Quizás sea el conocimiento de esa supuesta legalidad científica la que le permite develar los pensamientos del estadista tan certeramente. Así, por ejemplo, afirma que es posible observar al estadista “por encima de su hombro cuando escribe sus notas; escuchamos sus conversaciones con otros estadistas, y leemos y prevemos sus mismos pensamientos. Pensando en términos de interés definido como poder, pensamos como él lo hace, y, como observadores desinteresados, comprendemos sus pensamientos y acciones quizás mejor que él mismo” (Morgenthau, 1990: 45; 1986: 25).

Sin embargo, no enuncia ninguna ley científica ni de la política en general ni de las relaciones internacionales en particular. Puesto que no existe una legalidad empírica que permita develar pensamientos y realizar imputaciones de intencionalidad, entonces, ¿desde qué referente cognitivo hacerlo? En Morgenthau no existen elementos que permitan dar una respuesta satisfactoria a esta interrogante. La única opción que se atisba en penumbras es brindarle una oportunidad a la intuición, pero aun siendo certera, a ella no se le pueden atribuir en ningún caso características de científicidad.

Por otra parte, resulta difícil admitir la posibilidad de que sea factible leer y prever los pensamientos de un estadista y, en general, los de cualquier persona, aun cuando se tenga un trato directo con ella. Tal dificultad aumenta aún más cuando no se tiene un trato personal con el estadista, ya sea por fallecimiento o porque es

imposible acceder directamente a él. Pero, finalmente, el propio autor se encarga de desbaratar su propia afirmación al sostener que no es posible tener un conocimiento cabal de las motivaciones de las personas, comenzando por las de uno mismo. Al respecto Morgenthau (1990:46; 1986:25) plantea dos preguntas que son reveladoras y que para él tienen, indudablemente, una respuesta negativa. Ellas son las siguientes: “¿Conocemos realmente nuestras propias intenciones? ¿Y qué sabemos de las motivaciones de los otros?”

En el supuesto de que no sea relevante averiguar cuáles son las motivaciones del estadista, ya que el conocimiento acerca de ellas no es un indicador fiable para comprender su política exterior, ¿de qué sirve, entonces, empinarse por sobre su hombro para husmear sus notas, escuchar sus conversaciones y leer sus pensamientos? ¿Qué sentido tiene, por consiguiente, el tratar de averiguar qué cosas tiene en mente? La respuesta debiera ser: no tiene ningún sentido. Pero aun así vale la pena preguntarse, si estamos entendiendo correctamente los planteamientos del autor. No obstante, de igual modo es posible concluir –por el momento, en lo que a este punto concierne– que el planteamiento de Morgenthau tiene algunas fisuras o por lo menos que no está absolutamente libre de ambigüedades.

Para Morgenthau el concepto clave del realismo político (y del campo de la política en general) es el de interés definido en términos de poder. Creo que el criterio diferenciador que propone Morgenthau carece del suficiente potencial de discriminación para diferenciar el campo de la política de otros dominios de la realidad.

En primer lugar, porque el concepto de interés también es aplicable a otros ámbitos del quehacer humano. De hecho, el comportamiento acicateado por el interés también está presente en otros dominios de la realidad. Así por ejemplo, se encuentra en el ámbito deportivo (interés en ganar un partido), en el campo científico (interés en ganar un proyecto concursable), en el microcosmos religioso (interés en compartir determinado tipo de creencias) y desde luego en el campo de la economía (interés en preservar o aumentar la riqueza).

En segundo lugar, las relaciones de poder no son exclusivas del campo de la política, puesto que también se manifiestan en otro tipo de interacciones entre colecti-

vidades organizadas o al interior de grupos ajenos al quehacer político institucional. Así, por ejemplo entre iglesias, entre instituciones financieras, entre clubes deportivos e incluso al interior de la familia. En el planteamiento de Morgenthau se nota la ausencia de un criterio que permita distinguir el poder político de otras formas de poder. Por cierto, Morgenthau no responde satisfactoriamente a la siguiente pregunta: qué distingue al poder político del poder eclesiástico o del poder financiero.

Finalmente, mi última objeción es respecto a la tesis de la autonomía de la política. Ella es clave en los autores que suscriben la visión realista de la política, sin embargo, la adhesión a dicha tesis no es del todo clara en Morgenthau. Por momentos queda la sensación de que toma distancia de la tesis de la autonomía de la política, especialmente cuando reconoce la existencia de valores universales⁵⁰ que también se deben aplicar al mundo político. Por cierto, queda la impresión de que Morgenthau concibe la existencia de una ética universal a la cual se debe ajustar y subordinar el comportamiento político. Si ello es efectivo la acción política quedaría supeditada a los mandatos de una ética universal, con lo cual Morgenthau estaría suscribiendo la tesis de las éticas profesionales y, por consiguiente, abogando por la existencia de un monismo atenuado o flexible⁵¹.

50 Para Morgenthau (1990: 54-55; 1986: 22) existen “preceptos morales que gobiernan el universo”. Tal afirmación, y otras de similar índole, inducen a sospechar que Morgenthau es un monista flexible.

51 Uso la nomenclatura desarrollada por Norberto Bobbio para identificar y tipificar las relaciones existentes entre ética y política. Al respecto véanse los siguientes trabajos de Bobbio: *Ética y política. Esbozo histórico* (ensayo incluido en el libro de Enrique Bonete Perales *La política desde la ética*. Ediciones Proyecto A, Barcelona, 1998. Tomo I, pp. 147 a 154) y *Ética y política* (ensayo incluido en el libro de José Fernández Santillán, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. FCE, México, 1996, pp. 156 a 177).

Reflexiones finales a modo de conclusión

El realismo político tiene una dimensión *epistémica* y otra *existencial*. La primera tiene que ver con su afán de descubrir y comprender la lógica que rige el campo de la política. La segunda con la manera como dicha lógica induce a los protagonistas del quehacer político, por una parte, a asumir las complejidades de la sociedad y, por otra, a llevar a cabo cierto tipo de acciones para tener éxito en ella.

En cuanto a la primera dimensión, se puede concluir que el realismo político es un modelo analítico, elaborado a partir del estudio de la realidad factual, que tiene por finalidad establecer cuál es la racionalidad que rige el campo de la política. Pero puesto que el conocimiento de éste dista de ser cabal, en el mejor de los casos, el realismo sólo puede enunciar tendencias generales y dado que ellas son difusas no alcanzan a adquirir el estatus de predicciones científicas.

La posibilidad de entrever borrosamente la silueta del porvenir está más próxima a la concepción clásica del saber práctico que a la concepción positivista de la ciencia moderna. En efecto, se trata básicamente de un saber prudencial, fundado en la experiencia, que en ningún caso aspira a predecir científicamente el futuro. Más aun si se tiene en cuenta que para el realismo político el comportamiento humano siempre tiene márgenes de incertidumbre, porque el azar, en última instancia, es indomable. No obstante, se esfuerza por intentar, en la medida de lo posible, someter a un control racional un segmento acotado de la realidad. Tal mixtura, de azar y control racional, encuentra su formulación clásica en las reflexiones que Nicolás Maquiavelo efectúa en torno a la influencia de la virtud y la fortuna en los asuntos políticos⁵².

En cuanto a la segunda dimensión, se puede concluir que el realismo político es una modalidad de asumir la pluralidad de valoraciones –por consiguiente, de concepciones del mundo, de la “justicia” y de la vida buena– que coexiste en toda sociedad compleja. Éstas generan dinámicas disociativas y asociativas, es decir, de conflicto y cooperación. Pero tales dinámicas no producen un caos absoluto

52 Carlos Miranda y Luis Oro Tapia, Para leer *El Príncipe de Maquiavelo*, Editorial RIL, Santiago, 2001, 153 a 158.

ni permanente, pues ellas generalmente se estabilizan, por algún tiempo, cuando cristalizan en equilibrios de poder.

Los protagonistas de dichas dinámicas son las agrupaciones (partidos, coaliciones o facciones) que conforman el referido tipo de sociedad. Tales agrupaciones coexisten de manera relativamente pacífica mientras persiste el balance de poder. Pero cuando el equilibrio se rompe las interacciones entre ellas se tornan abrasivas y, eventualmente, pueden alcanzar el umbral de la confrontación física. Por eso, en tal caso, no es insólito que ellas recurran a la fuerza con la finalidad de resguardar sus respectivos intereses o con el propósito de sojuzgarse mutuamente.

Debido a ello, en situaciones de antagonismo extremo el poder político puede obrar, eventualmente, con cánones diferentes a los de la moral corriente, porque para alcanzar sus objetivos puede excepcionalmente vulnerar a aquellos bienes que aspira a proteger en situaciones de normalidad. Por tal motivo, la racionalidad que rige el campo de la política no siempre es plenamente compatible con las exigencias normativas de la moral corriente. Y es precisamente tal incompatibilidad la que permite explicar por qué las relaciones entre aquella y ésta a veces suelen ser abrasivas, tensas o conflictivas⁵³.

Para el realismo, en definitiva, todos los sistemas sociopolíticos tienden a la inestabilidad, en cuanto están expuestos a la irrupción del conflicto e incluso a la desintegración. Y cuando sobrevienen contingencias de esa índole el medio más eficaz para instaurar el orden o preservar la paz es, en última instancia, la fuerza. En tales circunstancias el poder puede obrar como instancia de cohesión forzosa o bien como elemento mutuamente disuasivo entre las partes en pugna.

Pese a los esfuerzos aquí realizados es probable que la expresión “realismo político” continúe en penumbras. Quizás la confusión persista debido a que dicha expresión alude a una manera de abordar el estudio de la política y, simultáneamente, a cierta

53 Un caso emblemático al respecto es la oposición entre *razón de estado* y *razón confesional* durante el período de la Reforma y la Contrarreforma. Sobre el particular véase el excelente estudio preliminar que realiza Manuel García-Pelayo al libro de Giovanni Botero titulado: *La razón de estado y otros escritos*. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1962, pp. 7 a 58.

manera de asumir existencialmente la praxis política. La explicación es correcta. Pero lamentablemente es demasiado genérica. Por eso, es pertinente plantearse una pregunta más específica. ¿Qué es, finalmente, el realismo político: una teoría que se elabora a partir de la praxis, cierta manera de aplicar esa teoría o una praxis sin teoría?

La confusión se puede aclarar (aunque sólo en parte) si se explicita la manera como se entrecruza la dimensión epistémica y existencial de la *Realpolitik* en el caso de tres oficios concretos que suelen asociarse con la expresión “realismo político”. Pese a que ellos son bastante diferentes, en el fondo sólo se trata de diversas maneras de cultivar la *Realpolitik*. Tales casos corresponden al quehacer del teórico, del asesor político y del político práctico.

En el caso del teórico existe un predominio de la segunda dimensión por sobre la primera; porque el análisis de la realidad factual (presente y pretérita) le permite auscultar la dinámica de los procesos políticos con la finalidad de comprender la racionalidad que los rige y así extraer del objeto de estudio reglas prácticas que sirvan para guiar la acción.

En el caso del politólogo realista que se desempeña como asesor político, prima la dimensión epistémica por sobre la existencial, porque él emplea el dispositivo conceptual de la *Realpolitik* para analizar las vicisitudes políticas. Incluso puede intentar prever, en función de ciertas premisas teóricas, el eventual curso de los acontecimientos.

En el caso del político práctico, ambas dimensiones —la epistémica y la existencial— constituyen dos caras de una misma moneda, en cuanto no existe una clara prelación de una por sobre la otra. Ambas, en efecto, se conjugan en la mente del político realista —sin que medie una deliberación teórica previa o una circunstanciada reflexión existencial— y cristalizan en decisiones concretas que tienen como resultado conductas asertivas.

Se puede concluir, en consecuencia, que el realismo político es —simultáneamente— un dispositivo conceptual, una manera interpretar los hechos y un tipo de praxis política. Son aspectos diferentes, pero no excluyentes, de una corriente

de pensamiento abigarrada que, en última instancia, da cuenta de una manera de entender y vivir la política.

Excursus: Elementos para construir un concepto de realismo político

Si un concepto es aquello que se predica de varios entes en lo que tienen de común, ¿cuáles serían, entonces, los elementos que concurrirían a conformar el concepto de realismo político? La pregunta no es de fácil respuesta, porque los autores que suelen ser calificados convencionalmente de realistas tienen entre sí diferencias y matices. En consecuencia, resulta difícil homogeneizarlos y determinar cuáles son los rasgos comunes que ellos comparten. No obstante, a mi modo de ver, casi todos los autores realistas coinciden en otorgar importancia a los siguientes aspectos: la concepción pesimista de la naturaleza humana; la persistencia del conflicto; la centralidad del equilibrio de poder; la autonomía de la política.

Tales aspectos una vez que son formalizados devienen en conceptos y concurren, en mi opinión, a conformar una unidad mayor: el concepto de realismo político. Así, el concepto de realismo político estaría constituido, a su vez, por cuatro conceptos menores que él. Y éstos, por ser tales, devienen en sus indicadores, es decir, en elementos constitutivos de él en cuanto concepto.

Referencias bibliográficas

- Aron, Raymond (1985). *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid: Editorial Alianza.
- Barbé, Esther (1987). “El papel del realismo en las relaciones internacionales. La teoría de la política internacional de Hans Morgenthau”. *Revista de Estudios Políticos* N°57.
- Berlin, Isaiah (1998). *El sentido de la realidad*. Madrid: Editorial Taurus.
- Berlin, Isaiah (2000). *El poder de las ideas*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- Berlin, Isaiah (2002). *El fuste torcido de la humanidad*. Madrid: Editorial Península.

- Bobbio, Norberto (1998). *Ética y política. Esbozo histórico*. Bonete Enrique Perales (coordinador), *La política desde la ética*. Barcelona: Ediciones Proyecto A.
- Bobbio, Norberto (1996). *Ética y política*. Fernández Santillán José (editor), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Botero, Giovanni (1962). *La razón de estado y otros escritos*. Instituto de Estudios Políticos. Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 7 –58.
- Butterfield, Herbert (1957). *El cristianismo y la historia*. Buenos Aires: Editorial Carlos Lohlé.
- Carr, E.H. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Catarata.
- Fernández Santamaría, José (1986) *Razón de estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ferrater Mora, José (1988). *Diccionario de filosofía*. Madrid: Editorial Alianza.
- Frías, Rodrigo (2000). “Calicles y el superhombre de Nietzsche”. *Revista de Humanidades*, N° 7. pp. 37 – 46.
- García-Pelayo, Manuel (1968). *Del mito y la razón en la historia del pensamiento político moderno*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- Gómez-Lobo, Alfonso (1975). “Trasímaco y el derecho en la República de Platón”. *Revista Teoría*, N° 3
- Hamilton, Madison y Jay (2000). *El federalista*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Herz, John (1960). *Realismo político e idealismo político*. Buenos Aires: Editorial Ágora.
- Hofstadter, Richard (1984). *La tradición política norteamericana y los hombres que la formaron*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Huxtable, John (2002). *Richelieu y Olivares*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Kissinger, Henry (1996). *Diplomacia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kolakovski, Leszek (1970). *El hombre sin alternativas*. Madrid: Editorial Alianza.
- Maquiavelo, Nicolás. *Del arte de la guerra*. Madrid: Editorial Tecnos, traducción de Manuel Carrera Díaz (edición del año 2000).
- Maquiavelo, Nicolás (1943). *Obras políticas*. Buenos Aires: Editorial Poseidón.

- Meinecke, Friedrich (1997). *La idea de la razón de estado en la edad moderna*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Millán-Puelles, Antonio (1984). *Léxico filosófico*. Madrid: Editorial Rialp.
- Miranda, Carlos y Oro Tapia, Luis (2001). *Para leer El Príncipe de Maquiavelo*. Santiago: Editorial RIL.
- Morgenthau, Hans (1990). *Escritos sobre política internacional*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Morgenthau, Hans (1986). *Política entre las naciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Naudé, Gabriel (1998). *Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Niebuhr, Reinhold (1968). *Rumbos de la comunidad*. Buenos Aires: Editorial Índice.
- Niebuhr, Reinhold (1965). *Ideas políticas*. Barcelona: Editorial Hispano-Europea.
- Niebuhr, Reinhold (1966). *El hombre moral y la sociedad inmoral*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veinte.
- Oro Tapia, Luis (2006). “Edward Hallett Carr. La crisis de los veinte años (1919-1939): Una introducción al estudio de las relaciones internacionales” *Revista Enfoques* N°5 pp. 235 a 241.
- Oro Tapia Luis (2005). “Crítica de Carl Schmitt al liberalismo” *Revista Estudios Públicos*, N°98, pp. 171 – 187.
- Oro Tapia, Luis (2004). “El poder: adicción y dependencia”. *Boletín Jurídico* N°7 de la Universidad Europea de Madrid.
- Oro Tapia, Luis (2003). *¿Qué es la política?* Santiago: RIL Editores.
- Peña Echeverría, Javier (1998). *La razón de estado en España. Siglos XVI-XVII. Antología de textos*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Schmitt, Carl (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Editorial Alianza.
- Spinoza, Barüch. (1986). *Tratado político*. Madrid: Alianza.
- Spinoza, Barüch. (1986). *Tratado teológico político*. Madrid: Alianza.
- Spranger Eduardo (1966). *Formas de vida*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- Tácito, Cornelio (1990). *Anales*. México: Editorial Porrúa.

Tito Livio, *Historia Romana*. México Editorial Porrúa (edición del año 1992).

Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*. Madrid: Editorial Gredos (edición del año 1999).

Von Ranke, Leopoldo (1948). *Pueblos y estados en la historia moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max (2009 [1904]). *La objetividad del conocimiento en la ciencia social y en la política social*. Madrid: Alianza Editorial.

Weber, Max (1992[1919]). *La política como profesión*. Madrid: Editorial Espasa–Calpe.

Recibido: 15 de marzo 2009

Aprobado: 20 de mayo 2009